

**Curso 2018/19**  
**PLAN DOCENTE**  
**ASIGNATURA: "Concursos de leyes y delitos"**

Objeto de la asignatura: los problemas relativos a la unidad y pluralidad delictiva desde la teoría del delito y la resolución de casos en la jurisprudencia.

---

Dr. José R. Agustina

**UNIDAD, PLURALIDAD DE HECHOS PUNIBLES Y CONCURSO DE DELITOS**

1. La teoría de los concursos penales en el marco de la teoría del delito.
  2. El hecho como *unidad de sentido típico*.
  3. Principios y reglas generales para la solución de problemas concursales.
  4. Supuestos de unidad delictiva: la unidad típica, [el concurso de leyes,] el delito permanente, los delitos de hábito y, en especial, el delito continuado.
  5. Supuestos de pluralidad delictiva o de concurso de delitos: el concurso ideal, el concurso medial y el concurso real.
  6. Discusión de casos límite y posicionamientos jurisprudenciales.
  7. Determinación de la pena, reglas concursales y principio de proporcionalidad.
- 

**BIBLIOGRAFÍA**

ÁLVAREZ POZO, M. P., «La génesis de la teoría del concurso de delitos en el ordenamiento jurídico español», en *Cuadernos de Política Criminal*, núm. 94-I, 2008, Madrid.

————— «La evolución histórico-legislativa española del concurso ideal de delitos en el siglo XX», en *Cuadernos de Política Criminal*, núm. 95-II, 2008, Madrid.

ALONSO ÁLAMO, M., «Delito de conducta reiterada (delito habitual), habitualidad criminal y reincidencia», en Emilio Octavio de Toledo y Ubieto/Manuel Gurdíel Sierra/Emilio Cortés Bechiarelli (coords.), *Estudios penales en recuerdo del profesor Ruiz Antón*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2004.

ARCE AGGEO, M. A., *Concurso de delitos en materia penal*, Ed. Universidad, Buenos Aires, 1996.

————— *Concurso de delitos en materia penal. Su evolución desde el finalismo hasta el funcionalismo. Una visión de la pluralidad de delitos desde la perspectiva de la ontología del lenguaje y la teoría comunicativa del delito*, Buenos Aires, 2007.

CHOCLÁN MONTALVO, J. A., «Algunas precisiones acerca de la teoría del concurso de infracciones», en Ángel Calderón Cerezo (dir.), *Unidad y pluralidad de delitos*, Madrid, 1995.

————— «El concurso de infracciones en la reforma penal», en *Cuadernos de Política Criminal*, núm. 61, enero, 1997, Madrid.

————— *El delito continuado*, Madrid, 1997.

————— «La unidad y pluralidad de hechos en la teoría del concurso de delitos. (A propósito de los STS de 11 de junio de 1997)», en *Revista del Poder Judicial*, núm. 49, 1998, Madrid.

————— «Comentario al artículo 77», en Ángel Calderón Cerezo/José Antonio Choclán Montalvo (coords.), *Código penal comentado. Concordado. Jurisprudencia y doctrina. Legislación penal especial y normas complementarias*, Barcelona, 2004.

*Concurso de leyes y delitos*  
*Agustina, J.R. – Carpio, D.*

CID MOLINÉ, J., «Notas acerca de las definiciones dogmáticas de concurso de delitos», en *Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales*, tomo XLVII, fasc. I, 1994, Madrid.

ESCUCHURI AISA, E., *Teoría del concurso de leyes y de delitos. Bases para una revisión crítica*, Comares, Granada, 2004.

JESCHECK, H-H, WEIGEND, T., *Tratado de Derecho Penal. Parte General*, 5ª, Ed. Comares, Granada, 2002, pp. 762-787.

JOSHI JUBERT, U., «Unidad de hecho y concurso medial de delitos», en *Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales*, tomo XLV, fasc. II, 1992, Madrid.

————— «Unidad de hecho y concurso medial de delitos», en Esiquio Manuel Sánchez Herrera (coord.), *Entre el funcionalismo y el principialismo, y las instituciones dogmáticas*, Bogotá, 2002.

LÓPEZ ROJAS, D. G., BERTOT YERO, M. C. «El delito continuado y la prohibición de persecución penal múltiple». *Revista Chilena de Derecho*, vol. 39 N° 3, pp. 725 - 751 [2012].

MATA BARRANCO, N. J. DE LA, «Relación concursal entre los delitos de cohecho y prevaricación», en Adán Nieto Martín (coord.), *Homenaje al Dr. Marino Barbero Santos. In memoriam*, volumen II, Cuenca, 2001.

MERCADO GÓMEZ, M. A., *Problemas concursales y delito continuado en los delitos que protegen la libertad sexual*, LexisNexis, Santiago, 2003.

MIR PUIG, S., *Derecho Penal. Parte General*, 9ª ed., Ed. Reppertor, Barcelona, 2016, pp. 665-690.

MORILLAS CUEVA, L., «La punición del concurso de delitos ante una hipotética reforma del código penal», en José Luis Díez Ripollés/Carlos María Romeo Casabona/Luis García Martín/Juan Felipe Higuera Guimerá, *La ciencia del derecho penal ante el nuevo siglo. Libro homenaje al profesor doctor don José Cerezo Mir*, Madrid, 2003.

NINO, C. S., *El concurso en el derecho penal. Criterios para clasificar los casos de varios hechos o de varias normas en la calificación penal de una conducta*, Buenos Aires, 1972.

POSADA MAYA, R., *Aspectos fundamentales del delito continuado*, Comares, Granada, 2012.

ROIG TORRES, M., *El concurso ideal de delitos*. Tirant lo Blanch, Valencia, 2012.

SANZ MORÁN, A.J., "El concurso de delitos en la reforma penal", en *Unidad y pluralidad de delitos*. Consejo General del Poder Judicial, Madrid, 1995,

————— «Unidad y pluralidad de delitos. Su regulación en el Nuevo Código Penal para el Distrito Federal», en *Comentarios en torno al Nuevo Código Penal para el Distrito Federal*, México, 2003.

————— «Reflexión de urgencia sobre las últimas reformas de la legislación penal», en *Revista de Derecho Penal*, núm. 11, enero, 2004, Madrid.

SUÁREZ LÓPEZ, J. M., *El concurso real de delitos*. Edersa, Madrid, 2002.

ZUGALDÍA ESPINAR, J. M., «Los delitos relativos a la prostitución como delitos de peligro abstracto contra la libertad sexual: consecuencias concursales para el proxeneta y el cliente», en Jacobo López Barja de Quiroga/José Miguel Zugaldía Espinar (coords.), *Dogmática y ley penal. Libro homenaje a Enrique Bacigalupo*, tomo II, Madrid/Barcelona, 2004.

## **Concurso de leyes**

**Dr. David Carpio**

---

### **LECCIÓN 1. LA SUPERPOSICIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y PENALES**

- 8.** Non bis in idem: contexto político-institucional y evolución político-criminal.
- 9.** Fundamento y contenido esencial del non bis in idem en el Estado Constitucional español.
- 10.** Controversias en el plano jurídico práctico y técnica de solución de conflictos normativos.
- 11.** La jurisprudencia del TEDH y de otros tribunales.

### **LECCIÓN 2. EL CONCURSO DE LEYES PENALES.**

- 1.** Evolución y concepto: concurso de delitos v. concurso de leyes penales.
- 2.** Contexto político-criminal.
- 3.** Principios de solución del concurso de leyes.
- 4.** El tratamiento jurisprudencial del concurso de leyes.

---

### **BIBLIOGRAFÍA**

ALARCÓN SOTOMAYOR, A., *La garantía non bis in idem y el procedimiento administrativo sancionador*, Ed. Iustel, Madrid, 2008.

ALIENZA GARCÍA, J.F., “Las sanciones administrativas y penales en materia ambiental: funciones y problemas de articulación”, en *Derecho penal de empresa* (Dir. Corcoy Bidasolo), Ed., Universidad pública de Navarra, Pamplona, 2002.

ARROYO ZAPATERO, L., “El ne bis in idem” en las infracciones al orden social, la prevención de riesgos laborales y los delitos contra los derechos de los trabajadores”, en *Las fronteras del Código penal de 1995, y el Derecho administrativo sancionador*, Cuadernos de Derecho Judicial, núm. 11, 1997, pp. 307 y ss.

ARROYO ZAPATERO, L /NIETO MARTÍN, A.,(Dir.) *El principio de ne bis in idem en el derecho penal europeo e internacional*, Ed. Universidad de Castilla la Mancha, Ciudad Real, 2008.

BLANCO CORDERO, I., “El principio non bis in idem en la Unión Europea”, en *Diario La Ley*, Núm 6285, versión telemática del 30 de junio de 2005

CARPIO BRIZ, D. I., “Europeización y reconstitución del non bis in idem -Efectos en España de la STEDH Sergueï Zolotoukhine v. Rusia de 10 febrero 2009”, en *Revista General de Derecho Penal*, núm. 14, 2010.

*Concurso de leyes y delitos*  
*Agustina, J.R. – Carpio, D.*

CORCOY BIDASOLO, M /GALLEGO SOLER, J.I., “Infracción administrativa e infracción penal en el ámbito del delito medioambiental: ne bis in idem material y procesal (comentario a la STC 177/1999, de 11 de octubre)”, en *Actualidad Penal*, núm. 8, 2000, pp. 21 y ss.

CUELLO CONTRERAS, J., “La frontera entre el concurso de leyes y el concurso de delitos: la función de la normativa concursal”, en *Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales*, 1979, pp. 45 y ss.

DE LEÓN VILLALBA, F.J., *Acumulación de sanciones penales y administrativas*, Ed. Bosch, Barcelona, 1998.

DÍAZ Y GARCÍA CONLLEDO, M., “Ne bis in idem material y procesal. Especial referencia al cambio de jurisprudencia constitucional en España”, en *Revista de Derecho Universidad Centroamericana*, núm. 9, 2004, pp. 11 y ss.

ESCUCHURI AISA, E., *Teoría del Concurso de Leyes y de delitos. Bases para una revisión crítica*, Ed. Comares, Granada, 2004.

GARCÍA ALBERO, R.M., “*Non bis in idem*” *Material y Concursos de Leyes Penales*, Ed. Cedecs, Barcelona, 1995.

MIR PUIG, S., *Derecho Penal. Parte General*, 8ª ed., Ed. Reppertor, Barcelona, 2008.

MIR PUIG, S., “El principio de proporcionalidad como fundamento constitucional de límites materiales del Derecho penal”, en *Constitución y Derecho penal: Algunas bases constitucionales*, Dirs. Mir Puig / Queralt Jiménez, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2010.

MIR PUIG, S., *Derecho Penal. Parte General*, 8ª ed., Ed. Reppertor, Barcelona, 2008.

MIR PUIG, S., “El principio de proporcionalidad como fundamento constitucional de límites materiales del Derecho penal”, en *Constitución y Derecho penal: Algunas bases constitucionales*, Dirs. Mir Puig / Queralt Jiménez, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2010.

PÉREZ MANZANO, M., *La prohibición constitucional de incurrir en bis in idem*, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2002.

PÉREZ MANZANO, M., “Reflexiones sobre el derecho fundamental a no padecer bis in idem al hilo de la STC 2/2003, de 16 de enero.”, en *La Ley*, núm. 3, 2003, pp. 1652 y ss.

PÉREZ MANZANO, M., “El recargo de prestaciones sociales y la interdicción constitucional de doble sanción”, en *Protección penal de los derechos de los trabajadores: seguridad en el trabajo, tráfico ilegal de personas e inmigración clandestina*, Dirs. Mir Puig/Corcoy Bidasolo, Ed. BdF, Buenos Aires-Montevideo, 2009, pp. 123 y ss.

QUERALT JIMÉNEZ, J.J., *El principio non bis in idem*, Ed. Tecnos, Madrid, 1992.

RANDO CASERMERIO, P., *La distinción entre el derecho penal y el derecho administrativo sancionador*, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2010.